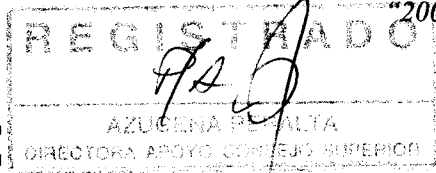




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2009

VISTO la Resolución N° 2514/08 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Gerardo Esteban BREARD como aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

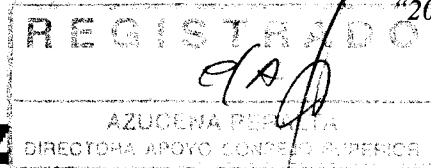
Que la Directora, Dra. Alicia DÍAZ, y el Co-Director de Tesis, Dr. Andrés VACCARI han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Codificación de conocimientos sobre el uso de técnicas biotecnológicas a través de una Wiki semántica (WKS) en laboratorios de la Universidad de Quilmes", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 851 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Alejandro FERNÁNDEZ, la Mg. Inés CASANOVAS y el Mg. Alejandro ARTOPULOS como miembros titulares del Jurado de Tesis; y la Mg. Zulma CATALDI como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

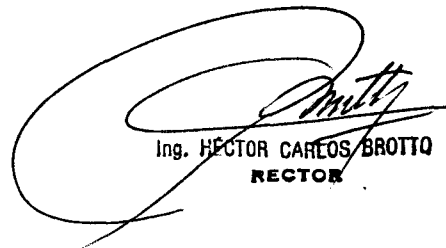
ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Codificación de conocimientos sobre el uso de técnicas biotecnológicas a través de una Wiki semántica (WKS) en laboratorios de la Universidad de Quilmes" presentada por el Ing. Gerardo Esteban BREARD, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Alejandro FERNÁNDEZ, Mg. Inés CASANOVAS y Mg. Alejandro ARTOPULOS

Miembro Suplente: Mg. Zulma CATALDI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 1729/2009


Ing. HÉCTOR CAREOS BROTTO
RECTOR


A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior